BOLETIN



FICIAL

PROVI

ifainisiración. - Intervención de Fondos le Disutación provincial. - Teléfono 1700. is to in Dipulation | provincial.—Tel. 1916.

Lunes 6 de Junio de 1949

Núm. 125

No se publica los domingos ni diasfesivo Ejemplar corriente: 75 céntis Idem atrasade: 1,50 pesetas

Advertemelas.—1.* Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de esta Bolsvín Ovicial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2. Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Bolsvín Ovicial, para su encuadernación anual.

3. Las inserciones reglamentarias en el Bolsvín Ovicial, se han de mandar per el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Practos—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b). Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales é 30 pesetas se-

mostrales, con pago adelantado.

s) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales 6 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juxgados municipales, una peseta lines.

.os demas, 1,50 peseras lines.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COMISION GESTORA

ESCALAFON definitivo de Funcionarios Administrativos, Auxiliares, Subalternos y Camineros de esta Excma. Diputación provincial, aprobado por la Comisión Gestora en sesión de 23 de Abril último, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales, aprobado por Real Decreto de 2 de Noviembre de 1925.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	Feeha de ingreso P	Forma ingreso	Antigüedad en je categoria		Fecha nacimiento	Observaciones
			reena de mgress		Años Meses	Dias	Pecsa intendento	Onset vactories
	ADMINISTRATIVOS							
1 2	D. Luis Menéndez Ramos	Jefe Negdo. 1.a Idem • 2.	1 10 1932 O _J 23 11 1926 Id		8 7 2 10	20	7 2 1901 25 2 1902	
3 4 5	D. Antonio Pérez Merino. D. a Concepción Dionis Corman D. Máximino Martínez Aláiz.	Idem 3.a Idem 3.a Idem 3.a Idem 3.a	18 5 1917 Lil 9 2 1927 Or 21 4 1941 ld 1 4 1922 Li	posición. em	8 1 1 6 10, 17 6	8		
7 8 9	D. Secundino Fernández Blanco. D. a Concepción Usoz Rodríguez. D. Julio Selva Ramos. D. Segundo Alvarez Coque. Vacante.	Oficial 1.° Idem 1.° Idem 1.° Idem 1.° Idem 1.°	9 2 1927 O ₁ 21 4 1941 Id 26 2 1944 Id	posición. em	14 7 5 4 3 5	16	26 1 1906	Excombatiente.
10 11 12 13	Vacante	Idem 2.º Idem 2.º Idem 2.º	24 11 1926 Id 9 2 1927 Id 1 10 1932 Id 1 10 1932 Id	em	14 7 14 7 14 7 14 7	16 16 16 16	9 2 1908	Company of the control of the latest the latest the control of the latest th
14 15 16 17 18	D. a Dolores Garcia Ventura. D. Geminiano Borrego Rodrigo. D. Conrado Capdevila Llorens. D. Aurelio Villán Cantero. D. Eduardo García Llorente. D. Marcos Tejerina Sueco.	Idem 2.°	1 8 1927 Id 7 8 1945 Id 14 2 1948 Id 1 9 1948 Id 7 9 1948 Ide	em em em	10 3 1 6 4 4 4 3 3	6 13	30 5 1900	Mutilado.
1233456789	AUXILIARES Da Amalia Díez San Blas. Da M.ª Celia Viñuela Herrero. Da Honorario Diez Garcia. Da Laureano Corona de la Torre. Da Pilar García Ventura. Da Luis Cascón Bendito. Da Concepción Robles Balbuena. Da Alejandro Vargas Aedo. Vacante.	Auxiliar 1.° Idem 1.° Idem 2.°	7 8 1945 Ide 7 8 1945 Ide 15 9 1947 Ide	em : em . em . em . em .	333233333333333333333333333333333333333	23 23 6 23 23 23 23 23 25 15	6 12 1921 15 2 1926	Víctimas de la Guerra Excedente

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	Fecha de ingreso	v	Antiguedad en la categoría			Fecha nacimiento	01
			teeny de ingreso	Forms ingreso	Años	Meses	Dias	recua nacimiento	Observaciones
	SUBALTERNOS								
1 23 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	D. Pedro Aladro Hidalgo. D. Pedro Cubillo Felipe. D. Manuel González Vicente. D. Dámaso Saurina Suárez D. Rafael Ramos Gutiérrez D. Francisco Gómez Calleja. D. Leonardo Fernández Cano. D. José Tascón Fernández. D. Eusebio Gutiérrez Andrés. D. Abel Pardo Albares. D. Carmelo Latorre González. D. Honorato Saldaña Fernández. D. José del Pozo Espinel. D. Onofre González Marcos D. Saturio Blanco. IMPRENTA PROVINCIAL	Portero Mayor Conserje Por tero . Idem Idem Ordenanza Idem Sereno Palacio Ordenanza Ctor	1 2 1927 23 5 1928 6 8 1929 1 8 1930 30 9 1938 6 10 1941 23 9 1943 17 3 1947 17 3 1947 21 3 1947 1 5 1947 30 10 1948	Oposición C. oposición Idem. Idem. Idem. Idem.	1 18 10 7 5	323999822	1 25 29 13 13 9	4 10 1923 6 6 1922 16 5 1920 22 9 1907 16 3 1914	Mutilado. Idem. Mutilado. Excombatiente. Idem.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 . 10 11 12	D. loaquín de Grajal Blanco. Vacante. D. Solutor Gallego Blanco. D. Saturnino Presa López. D. Pelayo Presa Fernández. D. Tomás González Cela D. Ramón López Vaquero. D. José Ramos Cuyar. D. Francisco Gutiérrez García. D. Abilio Rodríguez Rodríguez. D. Gabriel Martinez Alvarez.	Maquinista . Idem	1 1 1920 2 11 1921 13 12 192 1 1 1 1920 1 1 1 1920 1 6 1920 1 7 1930 1 7 1940 1 15 9 194	Libre . Idem . Oposición Libre . Oposición Idem . Idem .	21 22 22 22 22 22 22	1 11 11 7 3	29 15 17 15	17 5 1889 18 10 1893 15 12 1906 12 6 1896 6 3 1899 27 7 1910 29 1 1923	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	D. Valentín Aláez Robles. D. Anton'o González Lastra. D. Sebastián López Serrano. D. León Román Rodríguez D. Fulgencio del Valle Rodríguez. D. Eleuterio Pellitero Sánchez. D. Claudio Aller Iglesias. D. Florentino Valdesogos D. Lino Gómez Suárez. D. Bautista Carbajo del Pozo. D. Baltasar Robles Muñiz.	Idem	. 13 5 194 11 12 191 1 3 19 1 6 192 6 3 192 1 6 193 1 4 6 193 2 4 194 2 4 194	9 Libre . 8 Oposición 8 Libre . 2 Idem 1 Idem 9 Idem 9 Mutilados 7 C. oposicón 7 Idem	322111	7 5 10 7 7 9	21 26 18 28 28	13 6 1891 20 1 1890 5 11 1894 12 1 1885 15 8 1894 30 10 1902 8 2 8 1913 32 2 6 1915	Mutilado. Idem. Excombaliente.

León, 30 de Abril de 1949. – El Presidente, Ramón Cañas. – El Secretario, José Pelàez.

1627

ANUNCIO

Debiéndose proceder a la subasta de las obras de terminación del Camino provincial de Cabreros del Río a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, se hace pú-blico, a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se puedan presentar reclamaciones, con la advertencia de que no serán atendidas las que se presenten fuera de dicho término,

León 2 de Junio de 1949. - El Presidente, Ramón Cañas. 1897

lefatura de Obras Públicas de la provincia de Leon

Anuncio oficial

Don Magin Fernández Alija, vecino de Valcabado del Páramo, solici-

ta autorización para hacer una conducción de aguas por la cuneta de la carretera en el Km. 2, Hm. 2, de la carretera de Estación de Valcabado a Combarros.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN Oficial de la previncia, en el Juzgado Municipal del término en que radican las obras, que es Roperuelos del Páramo, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 27 de Mayo de 1949.-El In-

geniero Jefe, Pío Cela. 1806 Núm. 39

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobadas por la Comisión municipal Permanente, en sesión de 23 del actual, las cuentas de administración del Patrimonio municipal, así como las relativas a las operaciones realizadas con cargo al presuesto ordinario, y las auxiliares e independientes del mismo, corres-pondientes todas ellas al ejercicio de 1948 guardas ellas al ejercicio de 1948, quedan expuestas al público en la Secretaria municipal, en unión de sus justificantes, de conformidad con le dispuesto en el número 2 del artículo 352 del Decreto de 25 de Enero de 1946, con el fin de que quienes lo descen, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formulas Núm. 399. -36,00 ptas. formular las reclamaciones, reparos

v observaciones que estimen pertinentes. León, 31 de Mayo de 1949.—El Alcalde, J. Eguiagaray.

Habiendo sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 30 de Mayo último, los padrones correspondientes al año en curso, por bajadas de aguas que vierten en la vía pública; por ocupación de la vía pública con lucernarios; por sparatos automáticos; por ocupación del vuelo de la vía pública con marquesinas, y por coloca-ción de muestras voladizas o sobre las aceras o vía pública, se pone en conocimiento del público que en el plazo de quince días hábiles, a parir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, pueden formularse por quienes lo deseen, las reclamaciones que se estimen oportunas, a cuyo efecto se hallan de manifiesto los documentos expresados en la Secretaria municipal

León, 2 de Junio de 1949. - El Al 1878 calde, J. Eguiagaray,

Ayuntamiento de Noceda

En la Secretaria de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público en unión de sus justificantes y por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1948, durante cuyo plazo y en los ocho días si-guientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Confeccionado el padrón de los arbitrios municipales para el co-rriente año, sobre carnes, bebidas y cinco pesetas por hectolitro de vino, se halla expueto al público en la Secretaria del Ayutamiento, por el plazo de quince días, a fin de oir reclamaciones.

Noceda, a 31 de Mayo de 1949.-El Alcalde, E. de Paz. 1884

Ayuntamiento de Bercianos del Camino

Aprobadas por esta Corporación las Ordenanzas del arbitrio sobre el das, y la Ordenanza del arbitrio so-rio judicial, (ilegible). bre el consumo de behidas espiri- 1862 Núm. 4 tuosas y alcoholes, que han de ser-vir de base para la formación del reparto de arbitrios municipales, se Don Luis Valle Abad, Juez de inshallan de manifieste al público en la Secretaria municipal, por espacio de quince dias, a los efectos de oir reclamaciones.

Ayuntamiento de Villazala

Formado por este Ayuntomiento el padrón general de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de la impesición municipal o arbitrios de este Municipio, para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y oír reclama-

Villazala, a 2 de Junio de 1949. El Alcalde, (ilegible).

Administración de justicia

Juzgado de instrucción de Astorga Don Luis Valle Abad, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga

v su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado presta cumplimiento a exacción costas dimanante del Sumario núm. 69 de 1947 por robo, contra Francisco Astorgano Rios, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Priaranza de la Valduerna, habiendo acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez por término de veinte días, sin suplir previamente la talta de titulos y por el precio que ha sido tasada la finca embargada a dicho procesado, que es la que a continuación se describe:

Término de Priaranza de la Valduerna

Una tierra trigal regadía, al pago de la Vega de Abajo, de cabida de una y media hemina, que linda: al Norte; con Toribio Abajo Lera; Sur, campo de concejo; Este, con otra de Esteban Morán y Oeste, con Juan Abajo Simón. Tasáda en tres mil pesetas.

Para el acto de la subasta se señaló el día treinta de Junio próximo y hora de las once de su mañana, en este Juzgado de instrucción; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de su valor, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Astorga a treinta y uno consumo de carnes frescas y sala ta y nueve.—Luis Valle. —El Secreta-

Núm. 401.-69,00 ptas.

trucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado Bercianos del Camino, 30 de Mayo la Superioridad, dimanante del expediente de cuenta jurada promovi-1891 do por el Procurador Sr. Sánchez briel García Alvarez, D. Eliseo Ro-

Friera, contra Gregorio Fernández Falagán, sobre cobro de tees mil trescientas cuarenta y ocho pesetas y en la que se ha acordado sacar a pública y segunda subasta por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco per ciento, el inmue-ble que se relacionará y que fué embergado como de la propiedad del ejecutado Gregorio Fernández Falagán, vecino de San Román de la Vega, señalándose para que tenga lugar el día treinta del actual y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en las condiciones que luego se dirán:

Inmueble que se relaciona

Término de San Román de la Vega (Ayuntamiento de San Justo de la Vega)

Una casa, en el barrio de abajo del pueblo de San Román de la Vega, sita en la calle de la Iglesia y seña-lada con el núm. 28, con una habi-tación y dos cocinas en la planta baja y dos habitaciones en la planta alta; linda: a la derecha entrando con casa de herederos de José Alonso; a la izquierda, con plaza de la Iglesia y al fondo con casa de los mismos herederos de José Alonso. Tasada por peritos en veinte mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del valor por que sale a la licitación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, no habiéndose presentado los títulos de propiedad por lo que deberán conformarse con la documentación obrante en indicado ex-

Dado en Astorga, tres de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, Luis Valle .- El Secretario judicial, (ilegible).

1904

Núm. 402 - 87,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo-Francisco Castro Pérez. Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo y su par-

Por el presente, se publica rela-ción de los solicitantes al cargo de Juez de Paz del término de Fabero, cuya vacante se anunció con fecha veintiseis de Abril último, a fin de que puedan formularse ante este Juzgado las observaciones o reclamaciones contra los solicitantes en el término de les diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los solicitantes son: D. Nicolás Pérez Rodríguez, D. Ga-

vecinos de Fabero.

Villafranca del Bierzo, a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve,-Bernardo-Francisco Castro Pérez.—El Secretario, sado, empleado, hijo de Vicente y Pedro Fernández. 1868 Julia, natural de Avilés (Oviedo),

Juzgado municipal de León

Don Miguel Torres del Campo, Se-cretario del Juzgado municipal de esta ciudad de León,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 670 de 1948, sobre estafa, se ha

dictado setencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintidos de Abril de mil nevecientos cuarenta y nueve. Viste por el Sr. D. Aurelio Ballestero Benavides. Juez municipal propietario del Juzgado de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el señor fiscal, y denunciante Julia Arias Aller, de 33 años, casada, sus labores, hija de desconocido y Antonia, natural de Penedelo (León), vecina de esta ciudad, y denunciado Ino-cencio Faustino González Suárez, de 30 años, casado, chéfer, vecino de Avilés (Oviedo), hallándose en la actualidad en ignorado paradero, por supuesta estafa.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Inocencio Faustino González Suárez, de cuyas circunstancias personales ya constan, de la falta de que se le acu-saba en el presente juicio, declarando de oficio las costas procesales

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Balleste-

ro. - Rubricado.»

Fué publicada en el día de su

fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Inocencio Faustino González Suárez, expido y firmo el presente, que se insertará en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, con el visto buene del Sr. Juez, que selle con el del Juzgado de León, a veintitrés de Abril en mil novecientes cuarenta y nueve.-Miguel Torres.-V.º B.º: El Juez municipal, Miguel Torres. 1864 Torres.

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 680 de 1948, sobre lesiones por atropello, contra Mariano Martin Labajo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, des, Juez municipal prepietario del a veinte de Abril de mil novecientos Juzgado de esta ciudad, el presente

bles Abad y D. Manuel Lobate Alba, Juez municipal propietario del Juz- Orts y denunciado José Lagarto Bor. gado de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal municipal, y denunciante Vicente Fernández García, de 28 años, cavecino de León, y denunciado Mariano Martín Labajo, de 45 años, carretero, hijo de Mariano y Saturnina, natural de La Seca (Valladolid), vecino de León, hallándose en ignora-

do domicilio, por lesiones. Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mariano Martin Labajo, de cuyas circunstancias personales ya constan, como autor responsable de la falta de lesiones por imprudencia, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal, a la pena de cien pesetas de multa, reprensión privada, a que indemnice al perjudicado Vicente Fernández García en la suma de ciento cincuenta pesetas por los jornales perdidos, y al pago de las costas procesales. Declarando responsable subsidiario para el caso de insolvencia del condenado Mariano Martín Labajo, al propietario del carro y caballería con que se co-metió el hecho de autos, Gabriel Fernández Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Código Penal.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-Aurelio Ballestero.

-Rubricado.»

Fué publicada en el día de su

Y para que sirva de notificación al condenado Mariano Martin Labajo, que se halla en ignorado domicilio, expido y firmo el presente, que se insertará en el Boletin Oficial de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León, a veintiuno de Absil de mil novecientos cuarenta y nueve. — Miguel Torres.—V. B. El Juez municipal, Aurelio Ballestero.

Den Miguel Torres del Campo, Se-cretario del Juzgado Municipal de

Doy fe: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado por lesiones, seguido con el número de orden 746 de 1948, en virtud de denuncia formulada por Rosa (Ferrer Orts, de 26 años, casada, sus labores, hija de Matias y Rosa, natural de Meliana (Valencia), contra José Lagarto Borge, vecino de esta ciudad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. - En la ciudad de León, a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve. Visto por el Sr. D. Aurelio Ballestero Benavicuarenta y nueve. - Visto por el se-ñor D. Aurelio Ballestero Benavides, nor Fiscal, denunciante Rosa Ferrer

ge, por lesiones.
Fallo: Que debe absolver y absuel. vo libremente al denunciado José Garto Borge, de cuyas circunstancias personales ya constan, de la falta de que se le acusaba en el presente juicio, declarando de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. - Aurelio Ballestero. - Rubricado. - Fué publicada en el

día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la denunciante Rosa Ferrer Orts. que se halla en ignorado paradero. expido y firmo el presente, que se insertara en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto buene del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado, en León a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y nue-ve. - Miguel Torres. - V. B.: El Juez municipal, Aurelio Ballestero.

1820

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de «Presa Grande» de Villanueva del Condado

Conforme lo dispuesto en el artículo cuarenta y cinco de las Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad para que concurran a la Junta general ordinaria que tendra lugar el día doce de Junio, en la Casa de Concejo de Villanueva, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, donde se tratará lo siguiente:

1.º Aprobación del acta anterior.
2.º Examen y aprobación de la
Memoria general correspondiente a el año anterior que ha de presentar

el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año en

4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que presenta el Sindicato.

5. Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse número de usuarios para que la expresada Junta pueda celebrarse en la primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda con el número que se reuns el mismo dia y hora de las seis, del mismo mes y en el mismo sitio.

Villanueva del Condado, 11 de Mayo de 1949.—El Presidente de la Comunidad, Honorino González. Núm. 343.-51,00 ptas.

- LEON -

Imp. de la Diputación provincial

- 1949